INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
(03 de Septiembre de 2018)

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MNSEICMC128-2018

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE NEIVA"**

PARTICIPANTES:

Se presentaron por orden de menor precio:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	KAMEX INTERNATIONAL SAS NIT: 800.060.704-5	$12.324.000 COP

Los cuales concurrieron dentro de la oportunidad señalada en la invitación pública para presentar propuestas.

La propuesta a evaluar es la presentada por **KAMEX INTERNATIONAL SAS NIT: 800.060.704-5** , quien presentó la siguiente propuesta económica de menor precio, la cual corresponde a **$12.324.000,** conforme a lo exigido en la invitación pública y lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

EVALUACIÓN JURIDICA

NATURALEZA DEL OFERENTE	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL
		X	
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL			N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (MENOS A 30 DÍAS)	X		
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR			N/A
COPIA CEDULA DE CIUDADANIA – PERSONA NATURAL – REPR LEGAL	X		
LIBRETA MILITAR			N/A
RUT	X		
CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL- APORTES PARAFISCALES	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	X		El Municipio de Neiva procedió a consultar el paz y salvo Municipal, de la persona Jurídica y del representante legal encontrando que están a paz y salvo.
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD (PAZ Y SALVO)	X		La Entidad Municipal procedió a consultar el estado de cuenta de movilidad, de la persona Jurídica y del representante legal encontrando que están a paz y salvo.
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		

EVALUACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE – REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente debe acreditar como experiencia General, un mínimo de un (1) año, contados a partir de la inscripción en la matrícula mercantil en caso de personas naturales y desde el momento de la constitución en caso personas jurídicas. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, será la equivalente a la sumatoria de la experiencia general de sus integrantes, de manera proporcional a la participación. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en la presente Invitación. Los proponentes deberán demostrar experiencia específica mínima, mediante la presentación de certificación de máximo tres (03) contratos ejecutados y liquidados con Entidades Públicas y/o Privadas, acreditados mediante certificaciones o copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación o terminación y cuya actividad esté relacionada con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, equipos de apoyo técnico, con equipos médicos o materiales y el valor de los presupuestos ejecutados sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial estimado para este proceso (en caso de contratos o certificados de vigencias anteriores, los valores se actualizarán en salarios mínimos legales mensuales vigentes). Para que la acreditación sea válida, el documento (acta de liquidación, acta de recibo o certificación) deben contener la información necesaria para realizar la evaluación, tales como: • Contratante (Nombre y Domicilio) • Objeto y/o actividades ejecutadas –ítems– • Fecha de iniciación, indicando día, mes y año • Fecha de terminación, indicando día, mes y año	X		

• Valor del contrato En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, la experiencia especifica se calculará de acuerdo con la ponderación de los componentes de los indicadores de cada uno de los integrantes, conforme lo descrito el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes del proceso de contratación elaborado por Colombia Compra eficiente. Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará con soporte únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación. **PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA PROPUESTA GANADORA:** Se escogerá la propuesta económica de menor valor y se procederá a verificar de manera simultánea si esta CUMPLE o No CUMPLE con los requisitos habilitantes (jurídicos y experiencia) con el fin de garantizar la trasparencia y celeridad del proceso.			

CONCLUSIÓN

El proponente evaluado **KAMEX INTERNATIONAL SAS NIT: 800.060.704-5 , CUMPLE** con los requisitos jurídicos y técnicos, exigidos en la presente invitación pública **MNSEICMC128-2018**, según lo manifestado anteriormente, considerándose como una propuesta **HÁBIL**. El evaluador designado para el proceso le corre respectivo traslado al proponente para que haga uso de los derechos de ley, parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015.

LICIMACO BETANCOURT GAITAN
Evaluador Jurídico